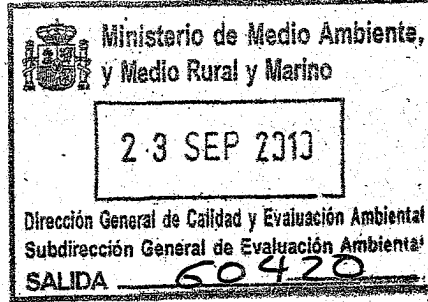




MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE, Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

REMITENTE

DESTINATARIO

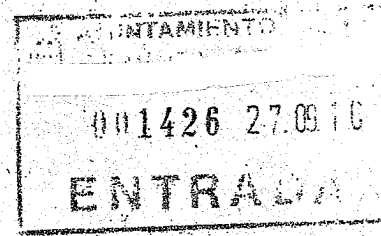
SGEA/MMA/mpg/2000094FCA

Solicitud de informe para validación declaración de  
impacto ambiental del E.I. del "Proyecto de Nueva  
Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona:  
Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva Estación  
Intermodal"

D<sup>a</sup>. María Jesús Rodríguez de Sancho  
DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD  
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

AYUNTAMIENTO DE

C  
31 \ (NAVARRA)



En aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, en agosto de 2010 la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento ha solicitado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la confirmación de la validez de la declaración de impacto ambiental (DIA) del estudio informativo "Proyecto de Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva Estación Intermodal" (BOE 30/6/2004). Con la citada solicitud el Ministerio de Fomento remite documentación (se adjunta copia) que contiene la información cartográfica ambiental recogida en el estudio de impacto ambiental al que se refiere la DIA, así como los planos de la alternativa seleccionada con los cambios derivados del cumplimiento de los condicionantes de adecuación del trazado exigidos en la DIA.

Con objeto de determinar si existen cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para la evaluación de impacto ambiental del proyecto, se solicita su opinión, en el ámbito de sus competencias, que se tendrá en cuenta en el informe que emitirá esta Dirección General.

Teniendo en cuenta el breve plazo disponible por esta Dirección General para emitir su informe, se solicita la remisión de su contestación en el plazo máximo de 10 días para poder considerarla. Para mayor agilidad en la tramitación debe citarse la referencia del proyecto (20000094) en su informe.

Madrid, a 21 de Septiembre de 2010

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez de Sancho

CORREO ELECTRÓNICO

buzon-sgea@mma.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ S/N  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 63 32  
FAX.: 91 597 58 16